



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4571**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de quince (15) días, lo siguiente;

- 1) Si existe registro actualizado de ciudadanos santafesinos adultos y niños en situación de desamparo o que pernocten en las calles de nuestra ciudad.
- 2) Si se ha realizado en los organismos correspondientes algún censo que determine la cantidad de personas, edad, sexo, condiciones de vida, educación, salud, adicciones, etc.
- 3) Si se ha articulado con organismos del gobierno nacional, provincial y/o con organismos no gubernamentales dedicados a esta problemática.

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia